

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE QUITO A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "S.G.S. DEL ECUADOR S.A."

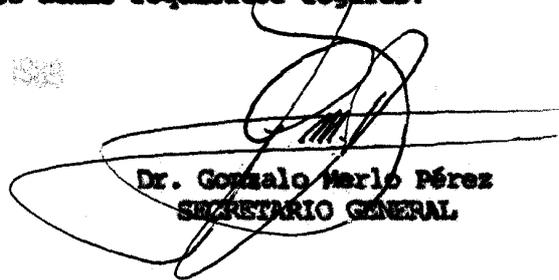
1.- **CELEBRACION.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil y reforma de estatutos de la compañía "S.G.S. DEL ECUADOR S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 19 de diciembre de 1988 ante el Notario Primero del cantón Quito.

El señor Superintendente de Compañías, doctor Carlos Muñoz Insua, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución N° 00200

2.- **OTORGANTE.**- Comparezca al otorgamiento de la escritura pública mencionada el señor Pierre Béglé en su calidad de Gerente General de la compañía. El compareciente es de nacionalidad suiza, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.

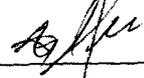
3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Superintendente de Compañías en la Resolución N° 00200 de 20 ENE 1989 se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil de la compañía "S.G.S. DEL ECUADOR S.A." a fin de que quienes se creyeran con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a la Superintendencia de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de domicilio y reforma de estatutos de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, a 20 ENE 1989



Dr. Gonzalo Mario Pérez
SECRETARIO GENERAL

MGG
20.01.89
EXT. 067



El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

SPW 000001

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE QUITO A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "S.G.S. DEL ECUADOR S.A."

1.- ANTECEDENTES.- "S.G.S. DEL ECUADOR S.A." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 13 de diciembre de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el N° 44, Tomo 116, el 11 de enero de 1985.

2.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil y reforma de estatutos de la compañía "S.G.S. DEL ECUADOR S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 19 de diciembre de 1988 ante el Notario Primero del cantón Quito; ordenada la publicación de su extracto para efectos de la oposición de terceros, señalada en el inciso segundo del Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución N° 89.1.1.1.00200 de 26 de enero de 1989, dictada por el Superintendente de Compañías, doctor Carlos Muñoz Insua, se publicó por tres días consecutivos en el diario "La Hora" de la ciudad Quito, en sus ediciones correspondientes a los días 2, 3 y 4 de marzo de 1989.

Los documentos mencionados han sido aprobados por el Superintendente de Compañías Encargado, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución N° 89.1.1.1. 00629 de 01 de mayo de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, bajo el N° 5.120, el 9 de mayo de 1989.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada el señor Pierre Déglé en su calidad de Gerente General de la compañía. El compareciente es suizo, casado y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO.- La compañía cambia su domicilio de la ciudad de Quito, cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha a la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, provincia de Guayas.

5.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "S.G.S. DEL ECUADOR S.A." y tiene un plazo de duración de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución..

6.- OBJETO SOCIAL.- La sociedad tiene por objeto ejecutar toda clase de inspecciones, de controles técnicos, de comparación de precios, para bienes de capital, intermedios y de consumo; efectuar verificaciones de operaciones en los aspectos de calidad y cantidad; emitir certificados de o no conformidad; llevar a cabo análisis económicos y financieros y todas las demás actividades relacionadas con tales fines".

AB

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 000026
EXTRACTO

"S.G.S. DEL ECUADOR S.A."

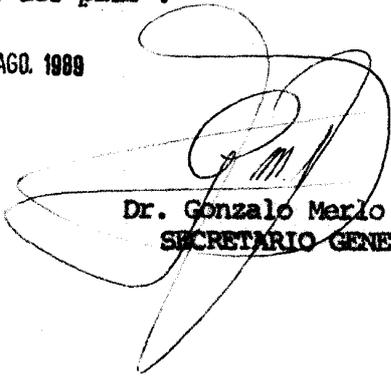
- 2 -

7.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de S/. 10'000.000.00, dividido en 10.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000.00 cada una.

8.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Gerente General y el Subgerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

9.- En virtud de la escritura pública mencionada, se reforma el artículo primero del estatuto social el mismo que dirá: "ARTICULO PRIMERO.- DOMICILIO: El domicilio de la sociedad será la ciudad de Guayaquil, pero podrá establecer sucursales, oficinas o agencias en otros lugares del país".

Quito, a 22 AGO. 1989



Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

MGG
3.04.89
EXT. 214

MGG
3.04.89
EXT. 214